OPINIÓN

El INE de Córdova y Murayama atenta contra la ciudadanía

Por Gabriela Jiménez Godoy · 10 de abril de 2023 · 3 min de lectura



La asociación Que Siga la Democracia tiene como principal objetivo incentivar la participación ciudadana y fortalecer nuestra democracia. Nuestras experiencias, conocimientos, estrategias e iniciativas tienen el propósito de acrecentar el poder de los ciudadanos.

A finales del 2021 nos dimos a la tarea, junto con miles de personas, de impulsar el ejercicio de Revocación de Mandato como el primero en su tipo en la historia de nuestro país. Presentamos ante la autoridad electoral un total de 9.8 millones de firmas para la realización del proceso y el 17 de abril salieron a votar alrededor de 15 millones de personas. Un hecho sin precedentes.

Sin embargo, la autoridad electoral entonces presidida por Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, ha pretendido deslegitimar el esfuerzo de la ciudadanía. De todas las firmas presentadas, únicamente el 0.16% presentaron inconsistencias y por ello nos quieren imponer una multa de medio millón de pesos.

El INE nunca ha mostrado a la asociación cuáles son las firmas que presentan esas irregularidades, ni su procedencia, aunque se solicitaron hace un año. Respondieron mediante un oficio que no podían otorgar tal información por protección de datos personales, por lo que no se tiene certeza de que esas firmas existan.

Lo que quisieron hacer es un linchamiento mediático con la intensión de opacar y desestimar los esfuerzos de la ciudadanía que exige ser tomada en cuenta en las decisiones del país.

Nos acusan de impugnar el uso exclusivo de la App para poder cometer fraude. Una vez más los exconsejeros con sueldos onerosos demostraron su falta de cercanía con el pueblo. Los formatos físicos permitieron llegar a lugares a donde la aplicación electrónica no lo hubiera permitido. Porque la brecha digital existe, no todos pueden acceder a un teléfono inteligente ni a datos ilimitados.

Todos los promoventes del proceso de revocación de mandato, solamente fungimos como intermediarios, como vehículo, entre la ciudadanía y el Instituto, por lo que debe permear el principio de buena fe. Hicimos firmar a nuestros colaboradores una carta compromiso donde se estipulaba el código de honor y valores de nuestra asociación, confiando plenamente en que los adherentes actuarían conforme a lineamientos, porque creemos en el pueblo de México.

Se impugnará esta sanción en los próximos días, tenemos confianza en que se echará para atrás esta decisión. En 2018 a Margarita Zavala la multaron únicamente con 25 mil pesos por presentar más de 200 mil firmas apócrifas en el proceso de su candidatura independiente. Sería incongruente multar a una asociación civil por una cantidad tan exorbitante por 14 mil 900 inconsistencias.

La imparcialidad y la justicia por delante, no a la persecución de la ciudadanía y alto a los falsos señalamientos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-ine-de-cordova-y-murayama-atenta-contra-la-ciudadania
Descargado el 21 de noviembre de 2026.